

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Asunción, 19 de diciembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., referente a la observación realizada a la segunda etapa de la Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 27/2024 “Servicio de mantenimiento de equipos y maquinarias electromecánicas, eléctricas y electrodomésticos del Congreso Nacional” ID N° 446.357.

Observación: “...*Se verifica que la comunicación se encuentra fuera de plazo, ajustarse a la Resol. DNCP 1430/24...*”

Al respecto se informa que han sido otorgadas las prórrogas por medio de la Resolución DNCP N° 3919/24 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 3/12/2024, en su Artículo 1°; y la Resolución N° 4193/24 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 18/12/2024, en su Artículo 1° que menciona:

“...Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2024, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24, para la comunicación de los procedimientos de contratación quedando el plazo establecido de la siguiente manera:”

CONTRATOS
24. 446357 - Servicio de mantenimiento de equipos y maquinarias electromecánicas, eléctricas y electrodomésticos - Congreso Nacional

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.


ECON. JULIO MEDINA
Director

Unidad Operativa de Contrataciones